



*Gabinete pericial
caligráfico*

LA CALIDAD NO ESTÁ EN LA CALLE

Aunque muchos de nosotros no lo digamos abiertamente, vemos que la fisionomía del oficio va cambiando, ya que algunos de nuestros compañeros empujados por la crisis se toman el trabajo con la ligereza de la que otros huimos por responsabilidad. Pues la seductora idea de aprender una profesión de forma rápida, descarta el interés por la renovación profesional continua, haciendo caso omiso del concepto de la buena práctica y el buen hacer.

Según el diccionario de la Real Academia Española, el perito es la persona que poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos, informa bajo juramento al juzgador, sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia. Definición que además de revestir de dificultad e importancia la labor de los expertos que cumplen con la administración de justicia en sus respectivos campos, evidencia el contraste con el enfoque académico de profesiones como la del perito calígrafo y el trato que ésta recibe.

Para cumplir con estos parámetros, es necesaria tanto la formación del perito como la información del cliente, es decir, el experto debe de explicar a la persona que pide el estudio la importancia de un trabajo exhaustivo y de calidad.

Lo expuesto al comienzo del artículo suele desembocar en informes que se deben de rebatir mediante una contrapericial, ya que además de no haber sabido defender el trabajo en sala, su autor realizó un informe lleno de carencias tanto en la forma como en el fondo.

De todas las maneras posibles de hacer un buen informe, en ocasiones nos encontramos con trabajos inconsistentes que desde un punto de vista general suelen caer en notables contradicciones dentro de una tupida y pretendida retórica.

Por otro lado, es cierto que los estudios deben de ser entendibles para los no expertos en la materia que se expone, lo que no excusa la ausencia de lenguaje técnico hasta el punto de caer en vulgarismos.

